

---

**Reunión Regional de Latinoamérica y el Caribe sobre el Enfoque Estratégico  
para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional**  
Ciudad de Panamá, 14 al 16 de febrero de 2008

## **Informe de la reunión regional de Latinoamérica y el Caribe sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional**

### **Introducción**

1. Durante su primera sesión realizada en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, del 4 al 6 de febrero de 2006, la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos adoptó el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), que comprende la Declaración de Dubai sobre la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (ICCM, por sus siglas en inglés), el Proyecto de Estrategia de Política Global y el Plan de Acción Global (PAG).<sup>1</sup> La Conferencia también adoptó una serie de resoluciones, incluyendo la resolución I/1 sobre los arreglos para la aplicación del SAICM.<sup>2</sup> En el Proyecto de Estrategia de Política Global y la resolución I/1, se recomendó que el trabajo para la aplicación del SAICM entre sesiones de la ICCM se emprendiese a través de reuniones regionales. La presente reunión, celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá, del 14 al 16 de febrero de 2008, es la primera de ellas para la región de Latinoamérica y el Caribe. Su propósito, como se concibió en el párrafo 26 del Proyecto de Estrategia de Política Global, fue examinar el progreso en la aplicación del SAICM en la región, brindar orientación a los interesados directos regionales en la aplicación y proporcionar un foro para discusiones técnicas y estratégicas y el intercambio de información.

### **I. Apertura de la reunión**

2. El Sr. Mr. Muhammed Omotola, Oficial de Programa, de la Secretaría de SAICM abrió la reunión a las 10.00 a.m. del día jueves 14 de febrero de 2008, y señaló que la presente reunión era la octava reunión regional convocada y completaba la primera en una serie de talleres regionales que se celebraba desde la adopción de la Declaración de Dubai. El Sr. Omotola expresó su apreciación al Gobierno de Panamá por su hospitalidad y a los Gobiernos de España, Suecia, Suiza y los Estados Unidos de América por su contribución financiera. También expresó su agradecimiento a la Oficina Regional de PNUMA para Latinoamérica y el Caribe que había asistido en la organización del taller. Finalmente le dio la bienvenida a los participantes e introdujo a los oradores que ofrecerían las palabras de apertura.

---

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos sobre el trabajo realizado durante su primera sesión (SAICM/ ICCM.1/7), anexos I al III. La Conferencia adoptó la Declaración de Dubai y el Proyecto de Estrategia de Política Global y recomendó el uso y desarrollo posterior del Plan de Acción Global como una herramienta de trabajo y documento de orientación.

<sup>2</sup> Ibid, anexo IV.

3. El Sr. Ricardo Sánchez, Director de la Oficina Regional de PNUMA para Latinoamérica y el Caribe y el Sr. Gonzalo Entenza (Argentina), Coordinador Regional del SAICM para Latinoamérica y el Caribe presentaron sus discursos de apertura.

4. El Sr. Sánchez enfatizó la fuerte colaboración entre los países latinoamericanos y caribeños. Dijo que durante la última reunión de los Ministros de Salud y del Ambiente de América (HEMA), que se realizó en Mar del Plata, Argentina en 2005, el SAICM y sus temas relacionados había tenido un importante papel en el programa y esperaba que HEMA fuese informado sobre el resultado de la presente reunión. Destacó la amplia participación en la presente reunión y los talleres asociados de representantes de todos los sectores y expresó su agradecimiento a los Gobiernos de España, Suecia, Suiza y los Estados Unidos de América por la asistencia financiera para la participación de hasta tres participantes de países en desarrollo facilitando así esta nutrida representación. Llamó la atención hacia la importancia de los temas relacionados con los bifenilos policlorados (PCB), discutidos en un taller anterior a la reunión (Taller sobre la Gestión Continua de PCB en los países de Latinoamérica y el Caribe, del 11 al 12 de febrero de 2008) y de mercurio y los contaminantes orgánicos persistentes que se discutirían en una consulta regional de un día inmediatamente después de la actual reunión, así como también el programa completa que estaba ante la reunión, enfatizando sobre la elaboración de los mecanismos de coordinación sobre los temas de SAICM, las prioridades de la región, los arreglos de coordinación regional y el desarrollo de posiciones regionales para presentar ante la segunda sesión del ICCM, que se celebrará en Ginebra, Suiza en mayo de 2009. También notó la necesidad de discutir el Programa de Inicio Rápido que tiene una alta prioridad para todos los países. Concluyó deseando a la reunión éxito en sus trabajos y enérgicas conclusiones para la gestión efectiva de productos químicos en la región.

5. El Sr. Entenza le dio la bienvenida a los participantes de la primera reunión regional en Latinoamérica y el Caribe y destacó el papel fundamental que los productos químicos desempeñan en nuestras vidas. Notó que no fue hasta el siglo pasado que se enfocó la atención en los efectos negativos de los productos químicos, añadió que actualmente la gestión de productos químicos era un tema global que requiere de acción global y que la comunidad internacional incluyendo el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ), los convenios bajo los auspicios del PNUMA y la Organización Internacional del Trabajo, entre otras, estaban actualmente buscando soluciones racionales para la gestión de productos químicos. Sin embargo, una respuesta parcial no es suficiente, es necesario un enfoque estratégico global para tratar el tema de los productos químicos durante todo su ciclo de vida, adaptándose a su carácter multifacético y multisectorial. En los dos años desde la primera sesión del ICCM, se han celebrado varias reuniones regionales y esta es la última reunión regional en la serie, además de la multiplicidad de los temas presentados durante las reuniones anteriores, se discutirían otros temas críticos como el asegurar que existen los fondos suficientes para realizar el trabajo sobre los temas de los productos químicos. Señaló que es vital tener la cooperación de todos los sectores. Concluyó al agradecer a todos los Gobiernos y organizaciones que habían permitido la convocatoria a la presente reunión.

## **II. Asuntos Organizacionales**

### **A. Elección de dignatarios**

6. El Sr. Gonzalo Entenza (Argentina) y el Sr. Jules de Kom (Suriname) fueron elegidos como Copresidentes de la presente reunión. La Sra. María Inés Esquivel (Panamá) fue elegida como la relatora de la reunión.

### **B. Adopción del programa de la reunión**

7. Los participantes de la reunión adoptaron el siguiente programa tal y como está establecido en el documento SAICM/RM/LAC.1/1:

1. Apertura de la reunión
2. Asuntos organizacionales
  - (a) Elección de dignatarios
  - (b) Adopción del programa de la reunión

- (c) Organización del trabajo.
3. Información sobre las actividades de aplicación del SAICM
  - (a) Otros grupos regionales;
  - (b) Organizaciones intergubernamentales;
  - (c) Organizaciones no gubernamentales y otros.
4. Aplicación del SAICM en Latinoamérica y el Caribe
  - (a) Aplicación nacional del SAICM
    - (i) Identificación de prioridades y la planificación inicial para aplicar el enfoque estratégico, incluyendo la participación de los Gobiernos y la industria;
    - (ii) Material de orientación para la aplicación nacional del SAICM;
    - (iii) Funciones y responsabilidades del coordinador nacional;
  - (b) Coordinación regional
    - (i) Función y responsabilidades del coordinador regional;
    - (ii) Función y responsabilidades de los representantes regionales que forman parte de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido;
    - (iii) La posibilidad de formar un comité regional para apoyar el coordinador regional del SAICM y demás representantes regionales;
    - (iv) Cooperación y coordinación con otros procesos significativos y entes a niveles regionales y globales;
  - (c) Aplicación regional del SAICM
    - (i) Actividades, iniciativas y enfoques para aplicar el SAICM a nivel subregional y regional, incluso por parte de la industria y otros actores;
    - (ii) Promoción para obtener el compromiso de las organizaciones regionales para la aplicación del SAICM, incluso de aquellas dedicadas a la integración económica y los bancos regionales de fomento;
    - (iii) La promoción del intercambio de información y experiencias de región a región;
    - (iv) Desarrollo de un plan de acción regional para la aplicación del Enfoque Estratégico en Latinoamérica y el Caribe, tomando en consideración las iniciativas subregionales existentes.
5. Programa de Inicio Rápido
  - (a) El fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido;
  - (b) Extensión del Programa de Inicio Rápido y presentación de otras fuentes de financiamiento para la aplicación del SAICM;
  - (c) Posibles proyectos regionales.
6. Preparación para la segunda sesión de la ICCM
  - (a) Programa para la segunda sesión de la ICCM
  - (b) Presentación de informes ante la ICCM durante su segunda sesión sobre el progreso en la aplicación del SAICM;
  - (c) Desarrollo adicional del Plan de Acción Global del SAICM;
  - (d) Preparación para la primera reunión del Grupo de Trabajo Jurídico y Técnico de Composición Abierta (OELTWG, por sus siglas en inglés).
7. Consideraciones financieras.
8. El establecimiento de y las actividades de la Secretaría del SAICM y su presupuesto mínimo necesario.

9. Posibles reuniones regionales y subregionales y demás trabajo entre sesiones.
10. Otros asuntos.
11. Adopción del informe.
12. Cierre de la reunión.

### **C. Organización del trabajo**

8. Los participantes acordaron realizar todos los días las sesiones plenarias de 10 a.m. a 1 p.m. y de 3 p.m. a 6 p.m..

### **D. Asistencia**

9. La reunión contó con la asistencia de los representantes de los siguientes países: Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Saint Lucia, Saint Vincent y las Grenadines, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela

10. A la reunión también asistieron los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Centro de Coordinación Regional del Convenio de Basilea para Latinoamérica, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización Panamericana de la Salud (OPS)<sup>3</sup>, Secretaría del Convenio de Estocolmo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Subdivisión de Productos Químicos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) y Organización Mundial de la Salud (OMS).

11. A la reunión también asistieron los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Argentina de Médicos por el Medio Ambiente (AAMMA), Asociación Nacional de la Industria Química - México, Centro de Análisis y Acción en Tóxicos y sus alternativas (CAATA / RAPAM), Centro de Ecoeficiencia y Responsabilidad Social – Perú (CER), Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Centro de Estudios sobre Tecnologías Apropriadas de la Argentina (CETAAR), Centro Mexicano para la Producción más Limpia, Centro Nacional de Producción más Limpia – El Salvador, Centro de Producción más Limpia - Nicaragua, COLNODO – Red de Desarrollo Sostenible - Colombia (RDS), Croplife International, Fondo Ambiental de la Salud, Confederación Internacional de Trabajadores de Energía y Minas (ICEM), Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (ICCA), Sociedad Internacional de Doctores para el Medio Ambiente (SIDMA), Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA / RAPAL), Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas (RAPAM), Sociedad de Química y Toxicología Ambiental de Latinoamérica (SETAC Latinoamérica) y Consejo Mundial del Cloro (WCC)

12. Además, un número de Gobiernos y organizaciones y representantes estaba presentes como observadores: España, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte, los Estados Unidos de América, Asociación de Directivos y Técnicos Profesionales de la Industria del Petróleo (ADECO), Asociación para la promoción de nuevas alternativas de desarrollo, Centro de Calidad Ambiental - México, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), Red de Acción en Plaguicidas RAPAL (CEREB – Unión de Panamá), Foro de Sociedad Civil Ambiental, y la Universidad de Panamá.

---

<sup>3</sup> La Organización Panamericana de la Salud (OPS) opera como la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

### III. Información sobre las actividades de aplicación del SAICM

#### A. Otros grupos regionales

13. En la consideración del punto, la reunión tuvo a su disposición el informe de la reunión regional de los países africanos celebrada en El Cairo, Egipto, del 11 al 14 de septiembre de 2006 (SAICM/RM/LAC.1/INF/6), el informe de la primera reunión de los países EU-JUSSCANNZ (Japón, Estados Unidos, Suiza, Canadá, Australia, Noruega, Nueva Zelanda), celebrada en Barcelona, España, del 20 al 22 de noviembre de 2006 (SAICM/RM/LAC.1/INF/7), el informe regional de los países de Europa Central y Oriental celebrada en Riga, Latvia, del 4 al 6 de diciembre de 2006 (SAICM/RM/LAC.1/INF/8), el informe de la reunión de los países árabes celebrada en El Cairo, Egipto, el 1° y 2 de abril de 2007 (SAICM/RM/LAC.1/INF/9), el informe de la reunión regional de los países del Asia-Pacífico celebrada en Bangkok, Tailandia, del 21 al 23 de mayo de 2007 (SAICM/RM/LAC.1/INF/10), el informe de la segunda reunión de los países EU-JUSSCANNZ, celebrada en París, Francia, el 12 de junio de 2007 (SAICM/RM/LAC.1/INF/11), el informe del taller de las Islas del Pacífico celebrado en Apia, Samoa, el 8 y 9 de noviembre de 2007 (SAICM/RM/LAC.1/INF/12).

14. La secretaría realizó una introducción de los documentos antes mencionados y resaltó los siguientes temas: durante la reunión regional de África se estableció un Grupo Central Africano y se adoptó una declaración sobre asuntos financieros y también un plan de acción regional; el grupo de la Unión Europea-JUSSCANNZ, desde su primera reunión había acordado que no habrían arreglos formales de coordinación y que se realizarían reuniones informales consecutivas con las reuniones pertinentes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE); la tercera reunión de los países de la Unión Europea-JUSSCANNZ se realizó en París el 12 de febrero de 2008 y se enfocó en las preparaciones para la segunda sesión de la ICCM y la reunión precedente del OELTWG; la reunión regional Europa Central y Oriental acordó temas de coordinación regional y financieros; la reunión regional de la región Asia-Pacífico acordó un enfoque informal hacia la coordinación; y el taller para los países de las Islas del Pacífico se enfocó en el Programa de Inicio Rápido y en como los países de la región pudiesen tener acceso a los proyectos bajo el programa.

15. La reunión tomó nota de los resultados de las reuniones regionales.

#### B. Organizaciones Internacionales

16. La secretaría realizó una introducción del documento SAICM/RM/LAC.1/INF/3, que incluía cuestionarios con las preguntas contestadas por las organizaciones intergubernamentales y relacionadas con sus actividades iniciales de aplicación del SAICM. Las organizaciones intergubernamentales presente suministraron información para suplementar ese informe.

17. El representante de la OIT dijo que luego del endoso de SAICM por parte del Órgano de Ejecución de la OIT en 2006, se convocó una Reunión de Expertos en diciembre de 2007 para examinar los instrumentos, el conocimiento, las actividades de promoción, la cooperación técnica y la colaboración internacional como herramientas con el objetivo de desarrollar un marco de política para sustancias peligrosas. La reunión también recomendó que la OIT debería contribuir plenamente en la aplicación del SAICM al colaborar activamente con los demás miembros del Programa Interorganizacional para la Gestión Racional de Productos Químicos (IOMC), así como el fortalecimiento de la participación de la OIT en SAICM

18. La representante de la OEA delineó un programa que empezó el año pasado y que trata de la creación de capacidad y la gestión ambiental regional, al asistir a los países en la negociación de los acuerdos ambientales multilaterales. Un componente sustancial es la gestión racional de los productos químicos peligrosos y los proyectos dirigidos hacia el fortalecimiento de la aplicación de los convenios de Estocolmo, Rotterdam y Basilea y la promoción de los principios de SAICM en la región. El programa apoya a los países en el mejoramiento de las políticas para la gestión de los productos químicos y los marcos legales, y para aumentar la cooperación entre los ministerios y con otros países de la región. Se sugirió a los países que presenten ante la Secretaría de la OEA los temas que son de preocupación para que sean colocados en la agenda política regional. Se dijo que la OEA podría apoyar en identificar fuentes de financiamiento para emprender aquellas actividades establecidas como prioritarias por los países de la región.

19. El representante de PNUMA notó que una de las seis prioridades de la estrategia propuesta a mediano plazo de PNUMA (2010 – 2013), la constituyen las sustancias dañinas y los desechos peligrosos. Dijo que PNUMA enfocaría sus esfuerzos en el aumento de las alianzas estratégicas con todos los interesados directos en la gestión de productos químicos y asistiría en proporcionarles servicio a la secretaría del SAICM. Notando los demás temas de preocupación, como el mercurio, las sustancias que agotan la capa de ozono, el desarrollo de instituciones e infraestructuras para la actividad de gestión de productos químicos y la asociación de PNUMA en la integración de los temas de productos químicos en las estrategias de desarrollo nacional, enfatizó sobre la amplia gama de actividades a través de las cuales PNUMA Productos Químicos podría proporcionar apoyo a los países para aplicar SAICM.

20. El representante de UNITAR notó tres áreas específicas de trabajo. La primera, el apoyo a la aplicación de las prioridades estratégicas del Programa de Inicio Rápido se realizó a través del proyecto piloto para desarrollar un programa nacional para la gestión racional de productos químicos y desechos en cuatro países, incluyendo a Panamá. Los resultados de este proyecto se presentarán ante la segunda sesión de ICCM. Segundo, la asistencia técnica proporcionada por UNITAR para los 37 países, incluyendo 8 en la región, con el apoyo del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido. Tercero, los programas especializados de creación de capacidades y servicios estaban siendo proporcionados en tales áreas como el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS por sus siglas en inglés o SGA por sus siglas en español), Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y creación de capacidades para la toma de decisiones en la gestión de riesgos para los productos químicos prioritarios.

21. El representante de la OPS enfatizó el trabajo en el desarrollo de perfiles nacionales y la participación del sector de salud en la gestión de productos químicos. La OPS estuvo promoviendo proyectos para desarrollar una metodología para la evaluación de riesgos, sobre la evaluación de la efectividad y la evaluación de los riesgos a la salud en las áreas contaminadas así como el intercambio de información sobre sustancias químicas a través de bibliotecas virtuales disponibles en Internet y las redes de asociaciones profesionales. Se proporcionó apoyo a los proyectos sobre el fortalecimiento del monitoreo y la eliminación del uso de contaminantes orgánicos persistentes. Además se proporcionó apoyo a los centros de control de sustancias venenosas y para poblaciones vulnerables.

22. La representante del PNUD delineó las prioridades estratégicas para los años del 2008 al 2011 y expresó que pondrían mucho énfasis en la energía y el ambiente. Enfatizó en la importancia de desarrollar asociaciones para integrar la gestión racional de productos químicos en los planes y las políticas de desarrollo. Actualmente está en ejecución un programa piloto para seis países.

23. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) hizo énfasis en el aspecto multidisciplinario del SAICM y la importancia del sector agrícola. Notó la importancia del Código de Conducta Internacional sobre la Distribución y Uso de Pesticidas que había sido adoptado no solamente por los Gobiernos sino también por las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. El Código sirvió como referencia para el manejo de pesticidas como un grupo de sustancias químicas y fue reconocido en el Plan de Acción Global del SAICM. El Consejo de la FAO había adoptado en 2006 el SAICM y apoyó su aplicación, la cual dependía de la cooperación entre todos los sectores, en particular en el ámbito nacional. La FAO también se enfocó en la reducción del riesgo de los pesticidas. El Consejo sugirió que como nueva actividad la FAO debería asistir a los países para que progresivamente prohíba los productos altamente peligrosos y notó la necesidad de eliminar los pesticidas obsoletos y la crear de laboratorios para el análisis de pesticidas. Actualmente la FAO está preparando una lista de pesticidas que caerían en la categoría de altamente peligrosos. FAO también estuvo examinando los parámetros sobre el Código.

## C. Organizaciones no gubernamentales y otros

24. El copresidente presentó el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/3, que incluye cuestionarios con preguntas que fueron contestadas por las organizaciones no gubernamentales sobre sus actividades iniciales de aplicación del SAICM. Las organizaciones no gubernamentales presentes expusieron información adicional para complementar ese informe.
25. El representante de WCC describió las actividades de su organización incluyendo la asociación con el PNUMA en la reducción del mercurio en el sector cloro-álcali. Notó que el proceso de celdas de mercurio, en tanto que estaba decayendo, representaba aproximadamente 20 por ciento de la producción global de cloro-álcali de celdas de mercurio y las instalaciones que habían cerrado o que se habían convertido a tecnologías sin mercurio habían tenido cantidades significativas de exceso de mercurio puro que requieren una gestión ambientalmente segura a largo plazo. Agregó que el objetivo de la asociación era suministrar asistencia económica, técnica y beneficios educacionales al promover soluciones comercialmente competitivas y ambientalmente seguras para reducir el uso y la liberación del mercurio en la producción de cloro-álcali. Los abordajes incluyen promover el uso y la implementación de las mejores prácticas ambientales, desarrollar modelos sostenibles y que se puedan replicar para reducir el consumo y la liberación de consumo de mercurio, alentar y apoyar las instalaciones de apoyo para convertir el proceso de producción de cloro-álcali de celdas de mercurio a tecnologías libre de mercurio y desarrollar y compartir información para la gestión de exceso de mercurio y desechos que contienen mercurio. Hizo referencia a un reciente taller internacional de conservación del ambiente realizado en Veracruz, México.
26. El representante de CropLife notó que el endoso de su asociación del Código de Conducta Internacional era un instrumento apropiado para alcanzar los objetivos de SAICM. Permitirá el establecimiento de áreas de trabajo conjunto para la aplicación del SAICM.
27. La representante de ISDE, señaló que su organización tenía relaciones oficiales con la OMS y emprendió actividades relacionadas con los efectos de los cambios ambientales en la salud. La ISDE trabajó en la educación, información y en estudios epidemiológicos como herramientas para el desarrollo de políticas e intervención. La ISDE promovió asociaciones multisectoriales y se enfocó en las poblaciones vulnerables, realizó estudios sobre marcadores biológicos, por ejemplo sobre el plomo y los pesticidas y sus recipientes y la salud y en la salud ambiental de los niños. La ISDE promovió una colección estandarizada y presentó informes de datos para facilitar las comparaciones y midió los avances para apoyar la estrategia de la gestión sostenible de productos químicos.
28. El representante de CAATA describió el trabajo emprendido bajo el proyecto de la Red Internacional para la Eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes (POPs por sus siglas en inglés) la cual involucró 290 actividades ejecutadas por 350 ONGs en 65 países para asistir a la sociedad civil en la preparación del Convenio de Estocolmo. Mencionó que las ONGs de la región habían preparado informes nacionales sobre POPs, sitios contaminados, plaguicidas e inventarios participativos de fuentes de COPs, entre otros. Además describió un nuevo programa de extensión de SAICM para educar a importantes sectores de la sociedad civil sobre la gestión racional de los productos químicos. Mencionó que habían varias redes participando y que había un plan para recoger firmas sobre una declaración común de más de 1000 organizaciones no gubernamentales en 80 países. Añadió que el segundo objetivo del proyecto era preparar documentos educativos sobre una serie de temas relacionados con el SAICM y la gestión racional de productos químicos en los seis idiomas de las Naciones Unidas. La campaña de extensión ayudaría a formar la base para un informe sobre la aplicación del SAICM por parte de las organizaciones no gubernamentales para la segunda sesión del ICCM.
29. El representante de CETAAR habló a nombre de la Red de Acción en Plaguicidas en Latinoamérica y su afiliada RAPAL, una red que cuenta con miembros en 18 países. Reportó que RAPAL había organizado reuniones subregionales con los oficiales gubernamentales para discutir el progreso en la aplicación de los Convenios de Estocolmo y Rotterdam y el SAICM y el Código de Conducta Internacional. RAPAL, en cooperación con IPEN actualmente se encuentra trabajando en un informe sobre las alternativas al endosulfan en la siembra de varios cultivos.
30. El representante de la ICEM señaló la acción de su organización para promover el cumplimiento con las regulaciones de salud y seguridad ocupacional con las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas a través de acuerdos globales.

Independientemente de si los Estados ratificaron las convenciones internacionales, la Federación estaba abogando por las mejores prácticas para evitar la duplicación de estándares. Las organizaciones sindicalizadas habían desarrollado un proyecto con la sociedad civil con relación al SAICM, cuyo principal objetivo era capacitar a los trabajadores en temas de salud ocupacional en los diferentes sectores de la gestión racional de los productos químicos y promover la acción tripartita. Los objetivos del proyecto se emprendieron con la participación de las autoridades nacionales, la sociedad civil, instituciones educativas y otras organizaciones.

31. El representante del ICCA dijo que su organización continuó participando en el proceso de SAICM. Describió el plan de ICCA que incluyó la implementación de la Carta Global de Cuidado Responsable introducida en Dubai que establece una visión global de un desempeño mejorado, aumento de la confianza pública, transparencia y el fortalecimiento de la comunicación con los proveedores y clientes. Las 53 federaciones y asociaciones nacionales registradas de ICCA organizarían programas de implementación local para sus miembros de la industria de químicos. Señaló que se había avanzado mucho en la Estrategia Global de Producto, el segundo elemento del plan ICCA, desarrollado para mejorar la administración del producto en la industria química y con los proveedores y clientes a través de la cadena del comercio. El desempeño de la administración del producto se promovió a través de un conjunto de parámetros globales publicados en el sitio web de ICCA. Con relación a los objetivos del SAICM con relación al conocimiento y la información, ICCA está financiando investigación a través de su programa de Iniciativa de Investigación de Largo Alcance (IILA), se estaban emprendiendo los objetivos de SAICM con relación a la creación de capacidades y la cooperación técnica a través de la asociación con las organizaciones intergubernamentales. En la región, las asociaciones nacionales de ICCA se reunieron para discutir el Cuidado Responsable y la administración del producto en vista de la aplicación del SAICM y había organizado talleres de capacitación en GHS.

32. El representante del Centro Nacional de Nicaragua para Tecnología Limpia (CNTL) señaló que era parte de una red de organizaciones no gubernamentales de producción más limpia de Latinoamérica con el objetivo de promover el desarrollo industrial sostenible y asistir en el fortalecimiento de las capacidades nacionales. El CNTL estuvo muy activo en las actividades relacionadas con la implementación de los acuerdos ambientales multilaterales, específicamente el Convenio de Estocolmo y el Protocolo de Montreal. Señaló que CNTL estaba emprendiendo capacitación y diagnósticos nacionales y en coordinación con los Gobiernos y la sociedad civil, estaba examinando las maneras en que se podía facilitar la implementación.

## **IV. Aplicación del SAICM en Latinoamérica y el Caribe**

### **A. Aplicación nacional del SAICM**

#### **1. Identificación de las prioridades y la planificación inicial para aplicar el SAICM incluyendo la participación de los Gobiernos y la industria**

33. El copresidente presentó el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/2, que contiene información presentada por los países de Latinoamérica y el Caribe sobre sus actividades iniciales de aplicación nacional del SAICM. A continuación se suministra información sobre las actividades de planificación nacional o actualizaciones sobre los programas nacionales que tratan sobre la gestión de productos químicos.

34. La representante de Barbados informó que su país había designado un coordinador nacional y establecido un comité multisectorial para supervisar el SAICM y la implementación de acuerdos ambientales multilaterales que incluye representantes de varias agencias gubernamentales, ministerios, instituciones educativas, sindicatos y organizaciones no gubernamentales. Con la asistencia de UNITAR, Barbados propuso un proyecto para financiamiento por parte del Programa de Inicio Rápido para actualizar su perfil químico nacional, realizar una evaluación de capacidades y establecer las prioridades para la aplicación del SAICM y otras actividades en la gestión de otros productos químicos. Esta propuesta había sido aprobada y el proyecto está programado para iniciar en junio de 2008.

35. El representante de Costa Rica notó que tan pronto se había requerido, Costa Rica había nombrado un coordinador nacional. Además, por medio de Decreto Ejecutivo, se había

establecido una Secretaría de Coordinación Técnica para la Gestión de Sustancias Químicas y la misma incluye representantes de los siguientes sectores: ambiental, salud, agricultura, relaciones exteriores, aduanas, salud ocupacional, instituciones académicas y la industria. Dentro del marco del SAICM, se había elaborado un plan de acción nacional de corto a mediano plazo con el propósito de promover la gestión segura de los productos químicos a través de su ciclo de vida de modo que se produzca y se utilicen productos químicos de manera que minimicen sus efectos adversos en la salud humana y en el ambiente. Los objetivos específicos del plan se relacionan con la coordinación institucional, información, definición de los estándares para aire, suelo y calidad del aire, gobernabilidad y el tráfico ilegal. Anunció que Costa Rica había iniciado un proyecto sobre mercurio en los hospitales, estaba actualizando su perfil nacional y estaba concluyendo su plan de aplicación nacional del Convenio de Estocolmo.

36. El representante de Honduras expresó que se había nombrado un coordinador nacional. Honduras se encuentra desarrollando un plan de aplicación nacional del Convenio de Estocolmo, que ya había desarrollado un perfil nacional y había establecido un comité intersectorial para la gestión de los productos químicos. Con la asistencia de UNITAR, se había aprobado un proyecto regional con Guatemala y Nicaragua bajo el Programa de Inicio Rápido, el cual se aplicaría pronto. Servirá para actualizar el perfil nacional, evaluar las capacidades nacionales y desarrollar políticas nacionales para aplicar el SAICM.

37. El representante de México señaló que se había nombrado un coordinador nacional. Desde 2005, se había organizado un foro nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y se incluyó SAICM en 2006. Se ha desarrollado un proyecto de cooperación entre los gobiernos de México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, titulado "Programa integrado de desarrollo para la aplicación del SAICM". El programa incluyó un taller para establecer prioridades para gestionar sustancias químicas y desechos, actualizar el perfil nacional sobre sustancias químicas y un taller regional sobre la aplicación del SAICM.

38. El representante de Argentina resaltó el trabajo emprendido en la aplicación de SAICM dentro del marco del MERCOSUR. Se está desarrollando un plan de acción subregional fundamentado en el Plan de Acción Global del SAICM. Subsecuentemente, se definirían las prioridades para la acción, relacionadas con las cuatro prioridades: mercurio, pesticidas, el GHS y la remediación de sitios contaminados.

39. La representante de Guatemala señaló que se había nombrado un coordinador nacional. En el ámbito nacional hay un comité que incluye a todos los sectores pertinentes. Guatemala implementa un proyecto a través del Programa de Inicio Rápido e inició un proyecto sobre mercurio. Agregó que Guatemala tenía un sistema de coordinación para garantizar la gestión racional de productos químicos.

40. El representante de Ecuador expresó que se había nombrado un coordinador nacional y que desde 1998 se había establecido un comité nacional para la gestión de productos químicos peligrosos de naturaleza multisectorial. Los miembros participaron activamente en el desarrollo de planes de acción para los Convenios de Rotterdam y Estocolmo. Actualmente Ecuador, con el apoyo de UNITAR y Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA) se encuentra preparando un inventario nacional sobre el mercurio y emprendía actividades de diseminación relacionada con GHS. Ecuador también estaba a punto de iniciar un proyecto con PNUD y PNUMA para la aplicación del SAICM y estaba considerando incluir ese proyecto dentro de los planes nacionales de desarrollo.

41. El representante de Chile expresó que se había nombrado un coordinador nacional. Además señaló que se había desarrollado una política nacional de gestión racional de productos químicos que se dirigiera a todos los sectores involucrados en la gestión de productos químicos. El plan, que aguarda el endoso por parte del gobierno, incluye medidas a corto y mediano plazo y está enmarcado dentro del SAICM. En el ámbito nacional se fortalecieron instituciones vinculadas con la gestión de productos químicos, del margo legal y de la gestión racional de productos químicos a través de todo su ciclo de vida. Chile endosó la ratificación de los convenios ambientales multilateral, especialmente en el trabajo y la aplicación de códigos voluntarios para la gestión de sustancias en la pequeña y mediana empresa. Chile planea implementar dentro de SAICM un trabajo sobre sitios contaminados.

42. El representante de Cuba expresó que se había establecido un comité interministerial con responsabilidades concretas relacionadas con la gestión de productos químicos y el mismo emprende acciones de seguimiento de varias iniciativas internacionales sobre temas de productos

químicos. El proceso SAICM se había incluido en el trabajo del comité y el principal reto había sido el desarrollo de un plan de acción nacional para la aplicación del SAICM, al integrar los planes existentes e incorporar las necesidades y prioridades nacionales. Con relación a la designación de un coordinador nacional, notó que Cuba, dada su situación, había enfrentado ciertas dificultades para satisfacer el criterio establecido por SAICM y requiere la designación de dos coordinadores nacionales uno a nivel político y el otro a nivel técnico. Sugirió que la disposición del coordinador nacional fuesen un asunto soberano y que se le permitiera a los países determinar la mejor manera de establecer un sistema interno que les permitiría satisfacer sus responsabilidades bajo SAICM.

43. El representante de Nicaragua expresó que se ha designado un coordinador nacional e igualmente se ha establecido un comité de seguridad intersectorial. Las sustancias químicas y los productos tóxicos están cubiertos bajo la agenda ambiental la cual incluye una política para la gestión de desechos sólidos. A Nicaragua se le aprobó un proyecto piloto bajo el Programa de Inicio Rápido y actualmente se encuentra elaborando un proyecto de pesticidas involucrando un enfoque para evaluar la reducción de riesgos. Nicaragua también tiene la intención de actualizar dos perfiles nacionales relacionados con temas de seguridad.

44. El representante de la República Dominicana señaló que se había nombrado un coordinador nacional y actualmente había comités establecidos enfocados específicamente en el tema de los productos químicos. Señaló que la base legal es fuerte sobre los diferentes aspectos relacionados con la gestión de productos químicos y que por lo tanto, hay una fuerte plataforma legislativa para promover la aplicación de SAICM. La República Dominicana ha trabajado con UNITAR para presentar un proyecto para la cuarta ronda de solicitudes al Programa de Inicio Rápido. En el ámbito nacional también se encuentra establecido un proyecto para la reducción de riesgos del mercurio.

45. La representante de Perú señaló que se había nombrado un coordinador nacional y había un comité nacional enfocado en el tema de los convenios sobre productos químicos y desechos. Señaló que un aspecto fundamental del proyecto presentado por Perú para la tercera ronda del Fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido era el fortalecimiento institucional, técnico y legal para la gestión de productos químicos en Perú.

46. La representante de Venezuela señaló que se había nombrado un coordinador nacional. Aunque no se había desarrollado una estrategia nacional para la aplicación del SAICM, se habían iniciado una serie de acciones del sector público y privado enfocadas en SAICM. También se había iniciado un programa del sistema para el monitoreo epidemiológico y que pronto arrancaría un programa sobre plomo. Además hay un centro provisional para la coordinación del SAICM. Venezuela también está implementando GHS y emprendiendo otras actividades, incluyendo la adaptación de los sistemas nacionales de tarifas para reflejar el Convenio de Rotterdam y demás convenciones internacionales. Venezuela había organizado un Taller Latinoamericano de Aduanas verdes y tiene un programa dirigido a la reducción del uso de productos agroquímicos a través del desarrollo de productos biológicos por medio de la incorporación de una red de laboratorios donde se evalúan las formulaciones y la producción. El país tiene una resolución sobre la eliminación de endosulfán de uso agrícola y sobre la incorporación del programa de Cuidado Responsable en el sector industrial. El perfil nacional sobre la gestión de productos químicos se está actualizando, como también se está actualizando el inventario de contaminantes orgánicos persistentes. Actualmente el país se encuentra desarrollando planes de acción para aplicar el Convenio de Estocolmo. Notó que Venezuela tiene una buena base legal e institucional para aplicar el SAICM y así lo haría pronto.

47. La representante de Uruguay señaló que se había nombrado un coordinador nacional. En tanto que actualmente no existe un comité de coordinación exclusivamente para SAICM, los comités de coordinación existentes son apoyados y las actividades relacionadas con el SAICM se incluyen en sus agendas. Hasta ahora Uruguay no ha presentado ninguna solicitud al Fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido. Uruguay enfatizó que los proyectos regionales son una manera positiva de abordar las inquietudes comunes a toda la región. También notó que en el ámbito subregional, había una estrategia específica y que se había preparado un plan de acción regional tomando en cuenta el marco internacional adoptado en Dubai

48. El representante de Brasil informó que se había designado un coordinador nacional. Señaló que actualmente tienen una Comisión Nacional para la Seguridad de Productos Químicos (CONASQ), que es un ente consultor para la formulación de políticas públicas en el campo de la seguridad de productos químicos en Brasil y que ha estado activa desde el año 2000. También

señaló que Brasil estaba iniciando una política nacional para el mercurio y tiene un inventario de pesticidas autorizados. La implementación del GHS es una prioridad en el programa nacional para la gestión racional de productos químicos. Brasil también tiene un sistema de acreditación de laboratorios químicos, y estaba emprendiendo actividades en el sector laboral, lo cual incluye la capacitación de empleados de instituciones de salud. Notó varias actividades de cooperación con otros países de la región.

49. El representante de Trinidad y Tobago expresó que se ha nombrado un coordinador nacional. También señaló que se había presentado [una solicitud para el] Programa de Inicio Rápido y estaba por iniciar. El proyecto incluye el desarrollo de un modelo de legislación y la actualización de los perfiles nacionales.

50. La secretaria agradeció a los representantes por la información sobre las actividades de aplicación de SAICM e instó a aquellos que no habían respondido al cuestionario previo a la reunión que así lo hicieran durante la reunión para que incluyeran sus actividades en la documentación para la reunión. En respuesta la preocupación de Cuba relacionada con la nominación de coordinadores nacionales de SAICM, señaló que de los 142 gobiernos que habían nombrado coordinadores nacionales, tres habían nombrado más de un coordinador por país. Reconoció que era una decisión soberana, sin embargo, resaltó que Proyecto de Estrategia de Política Global de SAICM requiere la designación de un solo coordinador y que por motivos prácticos, la secretaria animó a los Gobiernos a seguir esa orientación si fuese posible.

## **2. Materiales de orientación para la aplicación nacional de SAICM**

51. El copresidente presentó el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/4 concerniente a los materiales de orientación disponibles actualmente de organizaciones participantes del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC).

52. El representante de UNITAR brindó un breve resumen de la guía para materiales de recursos, orientación y capacitación resaltando que sirvió para aportar información a las deliberaciones de los países y a las iniciativas de creación de capacidades asociadas con la aplicación de SAICM.

53. La reunión tomó nota de los materiales de orientación.

## **3. Función y responsabilidades del coordinador nacional**

54. Al presentar el subpunto, el copresidente dijo que el párrafo 23 del Proyecto de Estrategia de Política del SAICM y la resolución I/1 del ICCM, sobre arreglos de aplicación, recomendaban la designación de coordinadores nacionales de SAICM. Los coordinadores nacionales fueron designados de acuerdo a un procedimiento iniciado en marzo de 2006. Se han nominado 26 coordinadores nacionales de 33 posibles para la región de América Latina y el Caribe. Los coordinadores nacionales nominados por países de América Latina y el Caribe, hasta ahora, aparecieron listados en el borrador de directorio contenido en el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/5.

55. El Proyecto de Estrategia de Política Global indicaba además que la función de los coordinadores nacionales era “facilitar la comunicación, nacionalmente e internacionalmente, para actuar como un conducto efectivo para la comunicación de asuntos del SAICM, incluyendo invitaciones para participar en reuniones y diseminación de información [y]... ser un representante de los arreglos interministeriales o interinstitucionales del país, donde existan tales arreglos.” Según lo indicaron en los informes de sus respectivas reuniones (SAICM/RM/LAC.1/INF/6, SAICM/RM/LAC.1/INF/8, SAICM/RM/LAC.1/INF/7 y SAICM/RM/LAC.1/INF/10), la región Africana, la región de Europa Central y Oriental, los países EU-JUSSCANNZ y la región Asia-Pacífico no consideraron que era necesario ahondar más sobre las funciones y responsabilidades de los coordinadores nacionales.

56. La reunión tomó nota que los países que aún no habían nombrado su coordinador nacional que lo hicieran como un asunto de urgencia.

57. La reunión acordó que no era necesario ahondar más en orientaciones en lo que respecta a las funciones y responsabilidades del coordinador nacional.

## **B. Coordinación regional**

### **1. Función y responsabilidades del coordinador regional**

58. El copresidente hizo notar que, en su primera sesión, la ICCM, en su resolución I/1 sobre arreglos de aplicación, recomendó la designación de coordinadores regionales de SAICM. Esos coordinadores regionales fueron designados a continuación de un proceso de consulta, en marzo y abril de 2006, coordinado por representantes de los anteriores miembros de la oficina del Comité Preparatorio para el Desarrollo del SAICM y de la ICCM. El coordinador para la región de América Latina y el Caribe fue Uruguay, y el Sr. Gonzalo Entenza (Argentina) fue designado como coordinador regional. Se tomó nota que la ICCM no especificó el rol y responsabilidades de los coordinadores regionales. Los participantes a la reunión tienen ante ellos el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/26, el cual resume la acción tomada por otras regiones en este sentido.

59. En la discusión que siguió, el coordinador regional solicitó comentarios o sugerencias de los participantes que mejoren la dinámica de comunicación en la región. Se tomó nota que aun cuando no era esencial el desarrollar términos de referencia, los mismos serían útiles para que el coordinador regional defina y limite sus responsabilidades. Se sugirió el uso de los términos de referencia desarrollados por las otras regiones como base para la discusión para elaborar la función y responsabilidades del coordinador para la presente región.

60. La reunión acordó establecer un pequeño grupo de trabajo para desarrollar términos de referencia para el coordinador regional presidido conjuntamente por la Srta. Therese Yarde (Barbados) y la Srta. Jacqueline Álvarez (Uruguay).

61. Los términos de referencia para el coordinador regional del SAICM para Latinoamérica y el Caribe, tal y como se enmendaron y adoptaron están en el Anexo I del presente informe.

### **2. Función y responsabilidades de los representantes regionales que fungen en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido**

62. Al presentar el subpunto, el copresidente dijo que en su resolución I/4, la ICCM había establecido la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido, cuya membresía incluía dos representantes gubernamentales de cada una de las regiones de las Naciones Unidas. Los representantes regionales habían sido nominados mediante un proceso de consulta coordinado por representantes de los anteriores miembros de la oficina del Comité Preparatorio para el Desarrollo del SAICM y de la ICCM. Siguiendo la coordinación de Uruguay, la Srta. Gillian Guthrie (Jamaica) y la Srta. Vilma Morales Quillama (Perú) fueron nominadas para representar a la región de América Latina y del Caribe en la Junta Ejecutiva.

63. La copresidente notó que algunas otras regiones habían considerado apropiado desarrollar términos de referencia para sus representantes en la Junta Ejecutiva. Los participantes a la reunión tenían ante ellos el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/27, el cual resume la acción tomada por otras regiones en este sentido.

64. En la discusión que siguió, un representante en la Junta Ejecutiva dijo que los representantes podrían beneficiarse de términos de referencia específicos y que los coordinadores nacionales en la región deberían colaborar, cooperar y ser proactivos para establecer prioridades coordinadas para toda la región para un insumo consolidado a las reuniones de la Junta. Se sugirió, sin embargo, que los términos de referencia no deberían incluir la responsabilidad de identificar fondos. Se sugirió, además, que se llevasen a cabo consultas regionales para identificar puntos regionales de preocupación y prioridades regionales en el desempeño de estas actividades.

65. La reunión acordó encomendar al pequeño grupo de trabajo establecido para desarrollar términos de referencia para el coordinador regional, que también desarrolle la función y responsabilidades de los representantes regionales que fungen en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido.

66. Los términos de referencia para el representante regional de Latinoamérica y el Caribe que sirve en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido, como fueron enmendados y adoptados, se establecen en el Anexo II del presente informe.

### 3. **La posibilidad de formar un comité regional para brindar apoyo al coordinador regional de SAICM y demás representantes regionales**

67. El copresidente llamó la atención de la reunión al documento SAICM/RM/LAC.1/INF/28 que resume las conclusiones tomadas por otras regiones sobre si sería o no deseable formar un comité regional para apoyar el trabajo del coordinador regional del SAICM y los representantes regionales gubernamentales en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido.

68. La secretaría agregó que las otras regiones habían tomado abordajes variados para la formación de un comité regional. La región africana había establecido el grupo central de África, con membresía fija incluyendo organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales. Ese grupo llevó a cabo varias teleconferencias, a las que asistió la secretaría de SAICM, y desarrolló varios documentos de posición. La región de Europa Central y Oriental y la región Asia-Pacífico no habían visto la necesidad de un comité formal y prefirieron mecanismos más informales. Los países árabes habían establecido una unidad de coordinación.

69. En la discusión que siguió se expresó apoyo al establecimiento de un comité regional que no debe ser demasiado riguroso pero que facilitaría comunicaciones y recabaría puntos de vistas regionales. Se sugirió que las funciones del comité deberían incluir facilitar la coordinación entre diferentes grupos subregionales de países. Sin embargo, se enfatizó que, para optimizar los recursos y esfuerzos humanos y financieros, no se debía crear un nuevo foro. El trabajo mas bien se podía llevar a cabo mediante las telecomunicaciones. Se tomó nota que el grupo regional de coordinación debería apoyar al coordinador regional, tener miembros claramente definidos e incluir a los interesados directos- claves.

70. La reunión acordó encomendar al pequeño grupo de trabajo establecido que desarrolle términos de referencia para el coordinador regional y la función y responsabilidades de los representantes regionales que fungen en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido, para también desarrollar lineamientos para un comité regional.

71. Los términos de referencia para el comité regional para el apoyo del coordinador regional de SAICM y otros representantes regionales, como se enmendó y adoptó, se establecen el Anexo III del presente informe.

### 4. **Cooperación y coordinación con otros procesos significativos y órganos a niveles regionales y globales**

72. Se informó a la reunión sobre procesos y desarrollos relevantes a nivel internacional de SAICM que era probable que involucraran a la región:

73. Las actuales discusiones sobre sinergias entre el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, se resumen en los informes de la primera reunión de su Grupo de Trabajo Especial Conjunto para una Mejor Cooperación y Coordinación entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo realizada en Helsinki entre el 26 y el 28 de marzo de 2007, y la segunda reunión del Grupo de Trabajo, realizada en Viena entre el 10 y el 13 de diciembre de 2007, contenidos en los documentos SAICM/RM/LAC.1/INF/24 y SAICM/RM/LAC.1/INF/25 respectivamente.

74. El Secretario Ejecutivo de los Convenios de Estocolmo y Rotterdam informó que la tercera y última reunión del Grupo de Trabajo Especial Conjunto a realizarse entre el 25 y el 28 de marzo de 2008 en Roma, Italia. Dijo que el resultado sería presentado a la novena reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea a realizarse del 23 y el 27 de junio de 2008 en Bali, Indonesia. Agregó que los puntos de vista regionales eran esenciales para que la discusión fuera completa.

75. Los participantes de la reunión fueron informados sobre el trabajo de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta el llamado en la decisión del Consejo Administrativo del PNUMA 22/4 para SAICM de ser “revisado regularmente para evaluar los avances en seguridad química, a la luz de las metas establecidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en cooperación con otros procesos relevantes” y la consideración programada de

temas sobre asuntos químicos por parte de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible durante su ciclo 2010–2011.

76. Los participantes de la reunión fueron informados sobre las discusiones en curso sobre el futuro del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS) posteriores a su quinta sesión, realizada en Budapest entre el 25 y el 29 de septiembre de 2006, y sugerencias sobre las diferentes opciones para sus relaciones de trabajo con SAICM en el futuro;

77. El representante de Argentina, miembro del Grupo de Trabajo sobre el Futuro del IFCS como el Coordinador Regional de SAICM, describió el valioso trabajo del IFCS como un foro para el debate sobre temas nuevos y emergentes e hizo referencia a la forma en que el Foro facilita la discusión a los países en vías de desarrollo y de los países con economías en transición sobre temas en el campo de gestión de productos químicos. Se discutiría un documento estableciendo las posibilidades para el futuro del IFCS en el Foro VI a realizarse del 15 y el 19 de septiembre de 2008 en Dakar, Senegal. Los resultados de esa discusión serían comunicados a la Segunda sesión de la ICCM. Hizo referencia al consenso alcanzado por el Grupo de Estados de Latinoamérica y del Caribe en Budapest a favor de la continuidad del trabajo del IFCS, evitando la duplicación y maximizando la sinergia con SAICM. Invitó a los representantes nacionales a expresar en la reunión plenaria cualquier evolución de sus posiciones sobre el tema para poder actualizar la posición regional que se comunicaría con el Comité Permanente del Foro de IFCS durante su 78<sup>va</sup> reunión (Bangkok, de 26 al 29 de febrero 2008). Un representante de una organización no gubernamental apoyó su evaluación sobre el valor y la necesidad de IFCS.

78. Los participantes de la reunión fueron informados sobre el seguimiento de los objetivos de gestión de productos químicos de los Ministros de Salud y del Ambiente de las Américas (MSAA/HEMA), cuya declaración, adoptada en su tercera reunión, realizada en Mar del Plata, Argentina, del 16 al 17 de junio de 2005 se encuentra contenida en el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/19. Los participantes notaron la pertinencia de la declaración y la agenda de cooperación que surgió de esa reunión como una base para el establecimiento de las prioridades nacionales y regionales para la aplicación del SAICM.

79. El representante de la OPS resumió el trabajo de seguimiento en tres áreas: agua potable, productos químicos y salud infantil. Con respecto a los productos químicos el enfoque se ha puesto sobre los pesticidas y, entre estos, sobre medios no químicos para el control de la malaria. El desecho de existencias obsoletas de contaminantes orgánicos persistentes también fue una prioridad.

80. Los participantes de la reunión fueron informados sobre la propuesta de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada para que las Naciones Unidas designen el 2011 como el “Año Internacional de la Química”, el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/21 proporciona información sobre la misma.

81. Los participantes de la reunión tomaron nota de la información suministrada bajo este subpunto.

## **C. Aplicación regional de SAICM**

### **1. Actividades, iniciativas y enfoques para aplicar SAICM al nivel subregional y regional, incluso por parte de la industria y otros actores**

82. Bajo este subpunto, el copresidente presentó el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/22, el cual resume las actividades, iniciativas y enfoques actuales a los niveles subregionales y regionales en la región de América Latina y el Caribe. Se invitó a los representantes de los grupos para que suministren información suplementaria en la reunión.

83. En la discusión que siguió un representante resaltó el trabajo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus vínculos con los principios de SAICM. Dijo que los ministros del MERCOSUR apoyaban el plan de acción regional para el MERCOSUR e hizo notar las preocupaciones prioritarias de la subregión sobre pesticidas, GHS y mercurio.

84. Otro representante dijo que el documento necesitaba ser actualizado para que incluya todos los centros regionales del Convenio de Basilea.

85. La reunión tomó nota de las actividades resumidas en el documento informativo.

**2. Promoción para obtener el compromiso de las organizaciones regionales para la aplicación de SAICM, incluyendo aquellas concernientes a la integración económica regional y bancos regionales de desarrollo**

86. Al presentar este subpunto, el copresidente dijo que el párrafo 2 del Proyecto de Estrategia de Política Global del SAICM hacía notar que el involucramiento de todos los sectores e interesados directos- relevantes, incluyendo el nivel regional, era clave para lograr los objetivos del SAICM. Una cantidad de organizaciones y centros regionales tenían responsabilidades y experiencia que eran potencialmente relevantes para la aplicación del SAICM, incluyendo organizaciones con responsabilidades a lo largo de toda la región tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y las oficinas regionales de organizaciones que participan en el IOMC, centros asociados con convenios internacionales tales como el Convenio de Basilea, instituciones financieras tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y redes de entidades nacionales tales como centros de producción más limpia.

87. En el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/5 se encuentra un borrador de directorio de organizaciones intergubernamentales y otras al nivel global y regional relevantes para la aplicación del SAICM en la región de América Latina y el Caribe.

88. En la discusión que siguió, los representantes notaron varios cuerpos que deben ser agregados al borrador de directorio incluyendo el Banco de Desarrollo del Caribe, las oficinas subregionales de la OPS, las oficinas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la oficina regional de la OIT en Perú y los centros regionales y subregionales del Convenio de Basilea

89. La reunión tomó nota de la información en el borrador de directorio.

**3. Promoción del intercambio de información y experiencias de región a región**

90. El copresidente presentó el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/23 que considera mecanismos en otras regiones para el intercambio de información relevante a la aplicación del SAICM e ideas sobre cómo implementar intercambios de información de región a región.

91. El representante de la OPS dijo que su organización logró exitosamente un intercambio de información mediante RETOXLAC – la red de toxicología de América Latina y el Caribe donde participaron 800 profesionales con diferentes pericias en temas químicos. Se utilizó esa red para diseminar información relevante al SAICM y temas químicos. Un representante señaló que el intercambio de información de región a región es de suma importancia. Un representante recordó que no todos los países están al mismo nivel en la gestión de químicos y que era importante tener intercambio de información y de experiencia así como también los recursos incluso dentro de la región.

92. La reunión tomó nota de la información suministrada en el documento.

**4. Desarrollo de un plan de acción regional para la aplicación de SAICM en la Región de América Latina y el Caribe, considerando las iniciativas subregionales existentes**

93. La co-presidencia presentó el subtema e hizo notar que, de acuerdo con el párrafo 22 del Proyecto de Estrategia de Política Global, se pueden desarrollar planes regionales de aplicación del SAICM, según sea apropiado, en una manera similar a los planes nacionales de aplicación .

94. La atención de los participantes en la reunión se dirigió a los puntos de vista de otras reuniones regionales y específicamente al plan de acción regional africano sobre la aplicación de SAICM (SAICM/RM/LAC.1/INF/6.) Los participantes en la reunión tomaron nota que los países EU-JUSSCANNZ y de la Región de Europa Central y Oriental habían concluido que no era necesario desarrollar un plan de acción regional (SAICM/RM/LAC.1/INF/7 y SAICM/RM/LAC.1/INF/8 respectivamente.) La Región Asia-Pacífico consideró que en vista de la diversidad y diferentes etapas de desarrollo de los países en su región, la información subregional sería un punto de partida y que se debería considerar un plan de acción regional potencial más adelante (SAICM/RM/LAC.1/INF/10.)

95. En la discusión que siguió, varios representantes indicaron que era prematuro el preparar un plan de acción regional en la región de América Latina y el Caribe cuando algunos países no habían, todavía, preparado un plan de acción nacional. Todos los esfuerzos deberían enfocarse en la preparación y finalización de los pasos de aplicación inicial. A continuación de eso, y de la consideración de la experiencia de los países, se podría desarrollar un plan de acción regional.

96. Se sugirió que mientras se preparaban los planes nacionales de aplicación las prioridades subregionales, tales como aquellas desarrolladas por MERCOSUR al igual que las iniciativas intersectoriales tales como aquellas de los HEMA, pueden ser comunicadas al comité que esté apoyando el trabajo del coordinador regional en una forma informal para que las prioridades de la región se tengan en consideración para el futuro.

97. El representante de la Organización de Estados Americanos notó que los resultados de los cuestionarios previamente mencionados enviados a los países de la región también podrían aportar información sobre prioridades regionales y subregionales. Se ofreció a hacer que esta información este disponible para su discusión entre los países de la región junto con el apoyo financiero para convocar una reunión según sea apropiado.

98. Tomando nota de las actualizaciones en la aplicación de SAICM suministradas por los países en la reunión, se sugirió que el cuestionario existente sobre la aplicación de SAICM debería ser modificado, o debería desarrollarse uno nuevo, para solicitarle a los países que identifiquen sus prioridades nacionales. Esta información podría ser entonces compilada al nivel regional. Se expresó cautela sobre avanzar demasiado rápido en la preparación de cuestionarios nuevos.

99. La reunión acordó que era necesaria una discusión adicional sobre el enfoque hacia las prioridades regionales.

## **V. Programa de Inicio Rápido**

100. En su resolución I/4, la ICCM estableció el Programa de Inicio Rápido del SAICM, que incluye un fondo fiduciario administrado por el PNUMA y modalidades de cooperación multilateral, bilateral y otras formas de cooperación. El resumen ejecutivo y plan de acción estratégico del plan de negocios del Programa de Inicio Rápido adoptado por la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido el 24 de abril de 2007 se presentó en el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/16.

### **A. Fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido**

101. La secretaría informó brevemente a los participantes en la reunión sobre el establecimiento del Fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido, el resultado de las primeras tres rondas de solicitudes al fondo fiduciario para financiamiento de proyectos y notó que la cuarta ronda estaba encaminada. Los participantes en la reunión tuvieron ante sí los siguientes documentos:

- (a) SAICM/RM/LAC.1/INF/13, informe de situación sobre el Programa de Inicio Rápido;
- (b) SAICM/RM/LAC.1/INF/16, Plan de negocios del Programa de Inicio Rápido (resumen ejecutivo y plan de acción estratégico);
- (c) SAICM/RM/LAC.1/INF/17, lineamientos para solicitudes al Fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido;
- (d) SAICM/RM/LAC.1/INF/18, materiales para solicitudes al Fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido.

102. La Secretaría indicó que el establecimiento del Programa de Inicio Rápido ha sido una de las primeras prioridades de la secretaría posteriores a la adopción del SAICM. El fondo fiduciario se hizo operacional a partir del 1° de diciembre de 2006 y estaría abierto para contribuciones durante cinco años y continuaría con los desembolsos por dos años adicionales, después de ello. La secretaría hizo notar que aproximadamente \$13 millones habían sido prometidos al fondo fiduciario en 2006-2007 por 19 donantes, incluyendo los gobiernos de varios países en vías de desarrollo. Con sujeción a la finalización de una promesa, el reabastecimiento de 2007 se sobrepasó y el panorama para el 2008 también era bueno. Observó que, aparte de establecer una meta general de hasta \$46 millones en la recaudación de fondos, el plan de negocios contenía una serie de indicadores de desempeño, por ejemplo con respecto a mantener un equilibrio entre proyectos. Muchos proyectos aprobados en la primera ronda involucraban trabajo en los perfiles nacionales, evaluaciones de necesidades de capacidades y establecimiento de prioridades, apoyados por UNITAR, de acuerdo con la prioridad estratégica A del Programa de Inicio Rápido. Otro grupo significativo eran los proyectos apoyados por el

PNUD y el PNUMA sobre la incorporación de la gestión de productos químicos en la planificación de desarrollo nacional (prioridad estratégica C.)

103. La secretaría reconoció que el requisito de presentar las solicitudes en inglés al fondo fiduciario estaba resultando ser una barrera para ciertos países de América Latina, pero hizo notar la cantidad significativa de países de la región que, no obstante, habían presentado exitosamente propuestas de proyectos. Explicó que las implicaciones financieras de la traducción de documentos evitaban que el Comité de Aplicación del Fondo fiduciario operase en múltiples idiomas pero se comprometió a estudiar el asunto. Hizo notar que algunas agencias ejecutoras pueden estar en posición de ayudar con la traducción de las propuestas de proyectos.

104. Varios representantes encomiaron la velocidad con la cual se establecieron el Fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido y los lineamientos para los solicitantes y expresaron su agradecimiento a los donantes, tales como Suecia, como los principales contribuyentes. También se reconoció que el plan de negocios de SAICM brindaba una buena base para la planificación futura y se resaltó la importancia de ampliar la base de donantes y la necesidad de compromisos por años múltiples.

105. Con respecto a la barrera del idioma, se sugirió que, tomando en cuenta las restricciones financieras, como mínimo, deben identificarse medios para facilitar la traducción de los formularios de solicitud, a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

106. El representante de España reiteró el compromiso de su país en asistir a los países de la región con relación al Programa de Inicio Rápido y señaló que había flexibilidad en el uso de la contribución anual de España a la secretaría. También indicó que el Centro de Producción Limpia en Barcelona, España, también estaba listo para ayudar a los países.

107. Los participantes de la reunión estuvieron de acuerdo que los esfuerzos deben continuar para identificar soluciones para los posibles problemas de idioma.

## **B. Extensión del Programa de Inicio Rápido y presentación de otras fuentes de financiamiento para la aplicación de SAICM**

108. El copresidente invitó a los representantes a que discutieran la potencial ampliación del enfoque del Programa de Inicio Rápido mas allá de las “actividades de facilitación” con vistas a brindar orientación a los representantes regionales de Gobiernos para América Latina y el Caribe que fungen en la Junta Ejecutiva.

109. La secretaría dijo que la ausencia de una definición precisa de las actividades de facilitación permitía cierta flexibilidad con relación a los tipos de actividades que podrían emprenderse en un proyecto del Programa de Inicio Rápido.

110. El representante del PNUMA hizo notar que el objetivo del Fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido al principio era ayudar a los países a movilizar recursos para actividades en tres áreas estratégicas que facilitarían la implementación adicional del trabajo en el futuro. El PNUMA se enfocó en la tercera prioridad estratégica relacionada con la incorporación del trabajo de gestión de productos químicos en la planificación de desarrollo.

111. En la discusión que siguió, se sugirió que se consideren formas de ampliar el Programa de Inicio Rápido, no solamente para lo que se necesita para ir más allá de las actividades de habilitación sino también para sobreponerse a otras restricciones tales como los límites de financiamiento por proyecto, por país y la terminación programada del programa en el año 2013. Del mismo modo, los participantes reconocieron la necesidad de nuevas fuentes de financiamiento para el Programa de Inicio Rápido que permitiría la continuación del programa y superar las limitaciones identificadas.

112. Los participantes de la reunión acordaron que se emprenderían esfuerzos para asegurar la extensión del Programa de Inicio Rápido.

## **C. Posibles proyectos regionales**

113. El copresidente presentó el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/13, el informe de situación del Programa de Inicio Rápido, el cual incluyó una lista de los proyectos nacionales, con múltiples países y de la sociedad civil que estaban aprobados para recibir el apoyo del Fondo

fiduciario para la región de América Latina y el Caribe, incluyendo aquellos al nivel nacional y regional.

114. En la discusión que siguió, se notó que aunque los países estaban muy limitados a que solamente podían tener un proyecto nacional a la vez apoyado por el Fondo fiduciario, aquellos países que ya estaban participando en un proyecto regional, con múltiples países o sociedad civil aún podían presentar una solicitud para proyectos nacionales.

115. Se mencionaron varias áreas posibles para proyectos regionales incluyendo proyectos sobre prácticas agropecuarias racionales, salud ambiental de los niños, eliminación del mercurio en los productos, estado de preparación ante accidentes y respuesta ante emergencias y sobre el SGA.

116. También se sugirió que se fortalezcan los vínculos entre las asociaciones agropecuarias y el ámbito académico al igual que con organizaciones no gubernamentales que tengan experiencia con problemas asociados con pesticidas. Se tomó nota que una de las preocupaciones de los países y prioridades de la región era la creación de capacidades y el intercambio de información. Se sugirió que se considere el explotar centros de excelencia y experiencia en la región para la capacitación.

117. Los participantes de la reunión tomaron nota de las propuestas para posibles proyectos regionales.

## **VI. Preparación para la segunda sesión de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos**

### **A. Programa para la segunda sesión de la ICCM**

118. El Proyecto de Estrategia de Política Global del SAICM dispone, en el párrafo 25, que la segunda sesión de la ICCM debe llevarse a cabo en el 2009 y que “donde sea apropiado, se deben llevar a cabo sesiones de la ICCM inmediatamente antes o inmediatamente después de las reuniones de los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales relevantes para poder mejorar sinergias y la eficacia en función de costos y para promover la naturaleza multiseccional del SAICM”.

119. La secretaría, en forma correspondiente, había programado provisionalmente la segunda sesión de la ICCM para que se realizará en Ginebra entre el 11 y el 15 de mayo de 2009, inmediatamente antes de la sexagésima segunda Asamblea Mundial de la Salud. La sesión de la ICCM seguiría a la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo.

120. A solicitud de los países EU-JUSSCANNZ en su segunda reunión, una nota de consulta referente a los arreglos para la segunda sesión de la ICCM había sido preparada por la secretaría (SAICM/RM/LAC.1/4.) Esta incluyó un borrador del programa provisional, del programa provisional anotado y un presupuesto, que llamó la atención hacia la dimensión de alto nivel de la ICCM y vínculos potenciales de la ICCM con la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo. La nota de consulta ha estado disponible en el sitio Internet de SAICM desde agosto de 2007 (<http://www.chem.PNUMA.ch/saicm/iccm/ICCM2/iccm2.htm>). La nota de la consulta fue emitida de nuevo en español el 18 de diciembre de 2007. Se invitó a enviar comentarios antes del 28 de febrero de 2008.

121. La secretaría informó a la reunión que el presupuesto que se está buscando para la segunda sesión de la ICCM está basado en la disposición para una participación financiada similar a la de la primera sesión de la ICCM. La rentabilidad del costo debido al momento y la ubicación habían sido tomados en cuenta cuando se preparó el estimado de US\$1.7 millones.

122. En la discusión que siguió, los representantes hicieron hincapié en la necesidad de contar con la máxima participación de todos los sectores relevantes en la segunda sesión de la ICCM. La región solicitó que se comunique un fuerte mensaje solicitando ayuda financiera para la participación de los países en vías de desarrollo especialmente debido a las preocupaciones presentadas en la primera sesión de la ICCM sobre la limitada representación del sector salud en las delegaciones de algunos países. Los participantes en la reunión solicitaron que la carta de invitación establezca claramente la cantidad de participantes de cada país que serían financiados.

Los participantes de la reunión expresaron la necesidad de tener un mínimo de tres participantes financiados de cada país en desarrollo.

123. El representante de la OMS resaltó que la programación de la segunda sesión de la ICCM en mayo de 2009 ofrece la oportunidad de una presencia aumentada del sector salud y para que se presenten las conclusiones de la sesión a la Asamblea Mundial de la Salud. Sería importante la confirmación temprana de los países en la región de América Latina y el Caribe para propósitos de planificación, se desea la posible participación del sector salud de los países de la región de Latinoamérica y el Caribe en la segunda sesión sector de la ICCM y en la Asamblea Mundial .

124. Se estaban considerando una cantidad de opciones posibles para darle efecto a la alta dimensión de la segunda sesión de la ICCM incluyendo discursos de fondo; un segmento de alto nivel; eventos especiales tales como una mesa redonda de alto nivel y una declaración de alto nivel. Los vínculos estratégicos que están siendo considerados incluyeron los resultados del trabajo de sinergias de los convenios ambientales multilaterales y la importancia de los temas del sector salud en la seguridad química. El punto en la agenda sobre colaboración con organizaciones intergubernamentales podrían incluir el futuro del FISQ y la contribución de la ICCM al trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Algunos participantes sugirieron que las reglas de procedimiento utilizadas durante el Comité Preparatorio para el desarrollo del SAICM también deberían utilizarse para la segunda sesión del ICCM

125. Se notó que dado que las reglas de procedimiento para la segunda sesión de la ICCM no se habían completado en 2006 en Dubai, actualmente no había una oficina establecida. La secretaría informó que las reglas de procedimiento tendrían que tratarse durante la reunión del OELTWG la cual está tentativamente programada del 22 al 24 de octubre de 2008, en Roma, Italia. En vista de la periodicidad de las sesiones de la ICCM, se podría considerar el asignarle a la oficina una función entre sesiones.

126. La reunión expresó su aprecio por el programa preliminar, que pudiera ayudar en la identificación, donde se pudiesen incluir los asuntos de importancia para la región. Luego de solicitudes de aclaración, la secretaría señaló que las discusiones sobre recursos para la aplicación del SAICM más allá del Programa de Inicio Rápido (es decir, tanto relacionado con el Programa de Inicio Rápido como no relacionado con el Programa de Inicio Rápido) serían cubiertos bajo el punto 4 (e) del borrador del programa. El desarrollo adicional del borrador del programa también sería informado en las futuras discusiones de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido, la cual consideraría el progreso en la aplicación del Plan de Negocios del programa durante su siguiente reunión.

127. Se reiteró que el programa actualmente era un borrador y se podrían hacer sugerencias para adiciones o modificaciones a la secretaría del SAICM para el 28 de febrero de 2008.

128. Los participantes de la reunión tomaron nota de los arreglos propuestos para la segunda sesión del ICCM y la necesidad de proporcionar comentarios a la secretaría del SAICM para el 28 de febrero de 2008

## **B. Informe a la segunda sesión de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en relación con el avance en la aplicación del SAICM**

129. El párrafo 24 del Proyecto de Estrategia de Política Global SAICM establecía que la ICCM realizaría revisiones periódicas del SAICM. Al respecto, las funciones de la Conferencia incluían la recepción de informes de todos los interesados directos- pertinentes sobre el avance en la aplicación del SAICM y la evaluación de los mismos, con miras a comparar el avance con la meta para el año 2020 del Plan de Aplicación de Johannesburgo<sup>4</sup> para la gestión racional de productos químicos. La presentación de informes y revisiones antes mencionadas serían facilitadas por la Secretaría de SAICM, cuyas funciones, según se establecen en el párrafo 28 del Proyecto de Estrategia de Política Global, incluía la presentación a la ICCM, por todos los participantes, de informes sobre la aplicación del SAICM.

<sup>4</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto -4 de septiembre de 2002* (Publicación de Naciones Unidas, Venta No. E.03.II.A1 y correcciones), cap. I, resolución 2, anexo.

130. Con el apoyo del Gobierno de Canadá, se ha avanzado significativamente en el desarrollo de modalidades de presentación de informes, incluyendo proyectos de indicadores de avance y el desarrollo de un informe de base para el año 2006. Este trabajo está siendo guiado por un comité directivo de proyectos internacionales formado por representantes gubernamentales de cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, representantes de asociaciones industriales, la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido del SAICM y el Comité de Aplicación del Fondo fiduciario.

131. Desde el mes de Julio de 2007, el comité directivo de proyectos internacionales ha realizado cuatro teleconferencias para guiar el desarrollo del trabajo y adicionalmente, ha proporcionado comentarios detallados por escrito. En el documento SAICM/RM/LAC.1/2 se proporcionó un resumen sobre el estado del trabajo.

132. Se planificó una conferencia posterior del comité directivo del proyecto para el 4 de marzo de 2008. Los representantes regionales del comité directivo de proyectos internacionales instaron a los países regionales a enviar sus comentarios para la teleconferencia.

133. En la discusión subsiguiente, se señaló que el informe de base que estaba siendo preparado proporcionaría una “vista instantánea” del avance hacia la meta del Plan de Johannesburgo para el año 2020. Se propuso que el informe de base presentara la información disponible de comparación con los indicadores propuestos sobre aspectos claves del Proyecto de Estrategia de Política Global. Una vez acordado por la ICCM en su segunda sesión, en futuras sesiones de la ICCM se considerarían informes de avance comparados con los indicadores cada tres años. Se señaló que el primer informe de base no podría fundamentarse en las respuestas de los países a cuestionarios, ya que los indicadores, no podrían ser considerados sino hasta la segunda sesión del ICCM. La información requerida para los indicadores incluiría información narrativa. Con el propósito de suplementar el informe de línea base, se estimularía a los países a que consideraran presentar los informes del año 2008 usando un borrador de indicadores en un ensayo o un proceso piloto. UNEP/UNEP señaló que los en proyectos de coordinación actualmente en proceso había la posibilidad de llevar a cabo ejercicios pilotos de presentación de informes y además señaló que se harían los arreglos pertinentes para ello.

134. El borrador de los indicadores tenía la intención de solicitar información de cuatro grupos importantes de interesados directos: los países, las organizaciones intergubernamentales, la industria y las organizaciones no gubernamentales. El nivel de agregación de la información, particularmente aquella solicitada de las organizaciones no gubernamentales dependería de las circunstancias particulares que rodea cada grupo y las dimensiones de la tarea de compilación.

135. Se hizo énfasis en que los documentos presentados al ICCM para su consideración eran borradores, para determinar las modalidades de presentación de informes conforme al SAICM.

136. La reunión acordó que eran necesarios los aportes de los países de la región para garantizar que las propuestas finales fueran las más apropiadas.

### **C. Desarrollo adicional del Plan de Acción Global del SAICM**

137. La Declaración de Dubai sobre la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional incluía una recomendación sobre el “uso y desarrollo adicional del Plan de Acción Global del SAICM para hacer frente a las necesidades actuales y siempre cambiantes de la sociedad, como herramienta de trabajo y documento de orientación a fin de cumplir con los compromisos de gestión de productos químicos expresados en la Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo, Agenda 21, la Declaración de Bahía sobre la Seguridad Química, el Plan de Aplicación de Johannesburgo, el Resultado de la Cumbre Mundial de 2005 y el SAICM.” El Plan de Acción Global conjuntamente con los otros textos sobre SAICM y las resoluciones de la primera sesión de la ICCM fueron reproducidos en el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/1.

138. En el resumen ejecutivo del Plan de Acción Global se señaló que en la tabla principal del documento, las columnas que tratan de los actores, metas y plazos, indicadores de avance y aspectos de aplicación sugeridos no habían sido plenamente discutidos y no hubo tiempo suficiente para lograr un acuerdo durante el proceso, respecto al desarrollo del SAICM. El resumen ejecutivo también indicó que los participantes en el proceso para desarrollar el SAICM no habían podido concluir sus discusiones sobre un número de actividades. Dichas actividades aparecían en la tabla C del borrador de Plan de Acción Global incluido en el documento

SAICM/ICCM/1/4<sup>5</sup>, pero finalmente no fueron incluidas para uso y desarrollo adicional en el Plan de Acción Global según se recomienda en la Declaración de Dubai.

139. Las opiniones de los participantes en las reuniones de otras regiones variaron significativamente respecto a si había la necesidad de revisar el Plan de Acción Global o reconsiderar la anterior tabla C durante este período inter-sesiones. Las regiones de África y Europa Central y del Este, finalmente concluyeron que dicho trabajo no era prioritario en este momento. La región Asia-Pacífico indicó que el Plan de Acción Global era un documento viviente que podría servir de orientación para tomar acción sobre las prioridades. Se estuvo de acuerdo en que se requiere experiencia nacional, regional e internacional en el uso del Plan de Acción Global, a fin de decidir si se debe revisar. En su segunda reunión, los países de EU-JUSSCANNZ acordaron que en lugar de revisar el Plan de Acción Global sería mejor establecer un grupo de redacción para desarrollar un posible proceso para hacer adiciones al plan e identificar nuevos temas emergentes.

140. El representante de España dijo que los países de la Unión Europea (EU) -JUSSCANNZ habían establecido un grupo de redacción, presidido por España para preparar parámetros simples para incluir nuevos temas al Plan de Acción Global. En la tercera y más reciente reunión de estos países, la propuesta presentada por España había recibido un amplio apoyo, pero no se llegó a un acuerdo final.

141. Varios representantes sugirieron que se adoptara un método para añadir temas nuevos y emergentes, así como preocupaciones de la región y subregiones con el Plan de Acción Global. Se enfatizó que debido a que el Plan de Acción Global era un documento viviente y que las actividades listadas en el mismo podrían ser emprendidas voluntariamente por los países, se podrían establecer disposiciones para los temas nuevos y emergentes. Tomando en cuenta que no hay necesidad de revisar el documento.

142. En relación con la antigua tabla C, se sugirió que no había habido consenso necesario para incluir la tabla en el Plan de Acción Global, hay varias actividades que son importantes para la región de Latinoamérica y el Caribe, las cuales incluyen los pesticidas altamente nocivos y la salud ambiental de los niños y que debería considerarse la manera en la cual estos se podrían adicionar al Plan de Acción Global. Además, no deberían perderse los esfuerzos dedicados a la redacción de dicha tabla y se debería dar mayor visibilidad a la misma en el sitio Web del SAICM y que estuviese más disponible para la región, de modo que las actividades allí listadas puedan ser usadas para promover sinergias. Un representante notó que los interesados directos eran libres de emprender las actividades enumeradas en la anterior tabla C, independientemente del hecho que las mismas no habían sido incluidas en el Plan de Acción Global.

143. Los participantes estuvieron de acuerdo en que actualmente el Plan de Acción Global no requiere ser revisado, pero debe desarrollarse un proceso para incluir temas nuevos y emergentes, incluyendo temas listados en la tabla C.

## **D. Preparación para la primera reunión del Grupo de Trabajo Jurídico y Técnico de Composición Abierta**

144. Al introducir el subpunto, la secretaría expresó que la reunión OELTWG sería una oportunidad para preparar la segunda sesión de ICCM. Durante su primera sesión, la ICCM había acordado aplicar las reglas de procedimiento del Comité Preparatorio para el Desarrollo del SAICM, mutatis mutandis, a esa sesión, en el entendimiento que ICCM adoptaría sus propias reglas de procedimiento durante su segunda sesión. La ICCM también había acordado que el trabajo preparativo para su segunda sesión sobre el tema de las reglas de procedimiento sería realizado por OELTWG, que se reuniría unos cuantos meses antes de la segunda sesión. A la reunión se le presentó el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/15, el cual contienen las reglas de procedimiento del Comité Preparatorio para el Desarrollo del SAICM.

145. En desarrollo de los puntos de vista expresados durante las reuniones regionales la secretaría del SAICM había desarrollado una nota de consulta relacionada con las preparaciones de la reunión OELTWG, que tentativamente ha sido programada para realizarse del 22 al 24 de octubre en Roma, justo después de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Rotterdam. Este

<sup>55</sup> Disponible en el sitio web del SAICM en la página [www.chem.unep.ch/saicm](http://www.chem.unep.ch/saicm). (Véase la página de documentos de reuniones para la primera sesión de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos.)

documento se publicó en el sitio web del SAICM el 26 de julio de 2007 y se volvió a emitir en español el 17 de diciembre de 2007. La nota de consulta, que fue reproducida para la presente reunión en el documento SAICM/RM/LAC.1/3, incluye borradores del programa provisional y programa provisional anotado para la reunión OELTWG, una posible fórmula de participación y un estimado de presupuesto.

146. La secretaría dijo que si la agenda permanecía limitada a las reglas de procedimiento, la reunión de OELTWG podría ser corta y realizarse sólo en el idioma inglés. Si se ampliase la agenda, como había sido sugerido por algunos interesados directos entonces se tendría que convocar un grupo de trabajo más grande con los consecuentes aumentos en los costos. Sin embargo, actualmente, se había propuesto financiamiento para solamente cinco participantes de cada una de las regiones de las Naciones Unidas y algunas organizaciones no gubernamentales y señaló que actualmente la secretaría estaba enfrentándose a un importante desafío de financiamiento con relación a la segunda sesión de ICCM.

147. En la discusión que siguió, el representante de España dijo que durante una reunión reciente de los países EU-JUSSCANNZ, algunos representantes habían dicho que OELTWG debería limitarse a discutir las reglas de procedimientos de la ICCM mientras que otros consideraron que debería haber una agenda más amplia. En tanto que los participantes en la reunión de EU-JUSSCANNZ no habían llegado a un acuerdo, habían notado que el ampliar la agenda tendría las consecuentes implicaciones financieras.

148. Todos los que tomaron la palabra reiteraron la importancia de tener la participación multisectorial en la reunión OELTWG. El representante de la secretaría del Convenio de Rotterdam dijo que dada la convocatoria de la reunión de OELTWG después de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes al Convenio de Rotterdam, su secretaría estaba lista para trabajar con la secretaría del SAICM para facilitar la máxima participación en la reunión OELTWG.

149. Un representante propuso que las reglas de procedimiento para los Comités Preparatorios del SAICM se utilizaran para el ICCM debido a que ese modelo ofrecía la participación de interesados directos múltiples y la participación multisectorial, así como también discusiones transparentes. Añadió que sería útil extender la agenda del OELTWG más allá de las reglas de procedimiento del ICCM debido a que ello permitiría a las regiones iniciar discusiones sobre los temas que estarían en la agenda de la segunda sesión de ICCM. Mientras que varios representantes consideraron que por motivos prácticos, la agenda del OELTWG debería limitarse a discusiones sobre las reglas de procedimiento y algunos sugirieron que pudiesen incluirse en la agenda un número limitado de temas técnicos o legales.

150. Con relación al tema del idioma, todos los representantes que tomaron la palabra insistieron en la necesidad de que se incluyera por lo menos el español como un idioma de trabajo adicional para OELTWG.

151. Los participantes de la reunión le solicitaron a la Secretaría del SAICM poner todos sus esfuerzos en la identificación de financiamiento para un participante de cada país en desarrollo y examinar las maneras en que se pudiese asegurar la participación equitativa de los representantes de los países desarrollados y en desarrollo. Un representante sugirió que si no se asegura el financiamiento para un participante de cada país en desarrollo, entonces la participación de los países WEOG también debería limitarse, especialmente considerando que el lugar propuesto es Roma lo que implicaría costos que varios países en desarrollo no podrían pagar en tanto que los costos serían muy bajos para los países europeos, esto aumentaría aún más la desigualdad. Otro representante dijo que preferiría no limitar la participación de WEOG pero asegurar los fondos para cada país en desarrollo.

152. Los participantes de la reunión acordaron adicionar un número pequeño de temas técnicos estrecha y claramente definidos vinculados a los temas de la agenda sobre la condición de que el financiamiento fuese identificado para un participante de cada país en desarrollo.

153. Se le solicitó a los gobiernos y organizaciones individuales que entregaran a la secretaría cualesquiera comentarios adicionales para las preparaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para el 28 de febrero de 2008.

## VII. Consideraciones financieras

154. La secretaría presentó el subtema y mencionó que las disposiciones del SAICM relacionadas con las consideraciones financieras estaban establecidas principalmente en la sección V de la Política del Enfoque Estratégico. Las referencias al asunto también se encontraron en la Declaración de Dubái sobre la Gestión Internacional de Productos Químicos y en las resoluciones I/1 y I/4 de la ICCM.

Introdujo el documento SAICM/RM/LAC.1/INF/20, que presenta las posiciones tomadas por las otras regiones durante la reunión regional en el año 2006 y 2007 sobre las consideraciones financieras, notando que las regiones de África y Europa Central y Oriental habían desarrollado una posición formal pero que la región de Asia-Pacífico no había desarrollado una, pero que a cambio había decidido continuar las discusiones, particularmente sobre los temas como las interconexiones entre el Fondo para el Medioambiente Mundial (GEF) y SAICM. Los países de EU-JUSSCANNZ habían establecido un grupo de trabajo de finanzas para preparar una propuesta para la segunda sesión de ICCM.

155. La secretaría dijo que en el año 2007 GEF había adoptado una nueva estrategia transversal en la gestión de productos químicos con el mismo objetivo estratégico que SAICM. Añadió que el papel del Fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido para proporcionar “capital semilla” abría el camino para el uso posible de los fondos del Programa como co-financiamiento para los proyectos GEF, facilitando así el acceso a fuentes mayores disponibles del GEF.

156. En la discusión que siguió varios representantes notaron que el examen de las consideraciones financieras debería tomar en cuenta la necesidad de avanzar de actividades de habilitación a actividades de aplicación y como esta última podría apoyarse, dado el alcance limitado y el marco de tiempo del Programa de Inicio Rápido. Algunos representantes solicitaron que el Programa de Inicio Rápido se ampliase para superar las limitaciones financieras por proyecto y por país y por la manera en que se pudiesen retener los elementos del Programa de Inicio Rápido más allá del año 2013 para financiar las actividades de aplicación. En ese sentido se notó que se deberían buscar fuentes de financiamiento adicional, incluyendo a través de los Ministros de Salud y del Ambiente de las Américas y los bancos de desarrollo regional. Se sugirió además que la secretaría debería continuar explorando, con el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, las posibilidades de que el Fondo apoyara la aplicación del SAICM.

157. Algunos representantes llamaron al establecimiento de un mecanismo financiero más estable y predecible para apoyar la aplicación del SAICM. Varios representantes propusieron que se solicitara al GEF examinar las posibilidades de una nueva ventana del GEF para los productos químicos. También se recordó que las ventanas existentes del GEF, como aquellas relacionadas con los contaminantes orgánicos persistentes y la degradación de los suelos, podría utilizarse mientras tanto como un medio para acceder a los fondos para el trabajo en la gestión de los productos químicos, tal y como se reitera en una nueva estrategia transversal del GEF. Un representante dijo que si se abría una nueva ventana los fondos deberían estar tanto accesibles como aplicables. En ese sentido varios representantes notaron las propuestas para la integración de los productos químicos en las actuales estrategias de desarrollo nacional.

158. Un representante, notó las discusiones actuales del Grupo de Trabajo Conjunto Especial sobre el Aumento de la Cooperación y Coordinación entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, y además dijo que la coherencia de la gestión de los productos químicos debe mantenerse y se debe considerar en el futuro la inclusión de SAICM en el resultado de las discusiones.

159. Algunos representantes expresaron que las modalidades deberían identificarse para acelerar el proceso de aprobación y firma de proyectos y para el desembolso de los fondos bajo el Programa de Inicio Rápido.

160. Los participantes de la reunión acordaron proporcionar a los representantes del Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido insumos sobre cualquier tema de preocupación del Programa de Inicio Rápido. Los participantes de la reunión además acordaron que actualmente no era necesario preparar un documento de posición formal sobre las consideraciones financieras.

## **VIII.El establecimiento de y las actividades de la Secretaría del SAICM y su presupuesto mínimo necesario**

161. La secretaría hizo una introducción del documento SAICM/RM/LAC.1/INF/14, sobre el establecimiento de la secretaría, sus servicios y perspectiva presupuestaria y resumió la información en el mismo incluyendo como estaban cubiertas las posiciones del personal y las funciones que desempeñaban desde que se adoptó el SAICM. La secretaría también dijo que inicialmente, con la limitación de recursos, se había concentrado en el establecimiento del Programa de Inicio Rápido y en la organización de las reuniones regionales. Ahora que se había completado la primera serie de reuniones regionales, la secretaría se estaba enfocando en otras áreas prioritarias como el sitio web, la función de centro de información y referencia e integración de INFOCAP (la Red de Intercambio de Información sobre la Creación de Capacidades para la Gestión Segura de los Productos Químicos) en estas funciones. La secretaría recordó que INFOCAP había sido desarrollado por IFCS y recientemente

había sido transferido para su administración a la secretaría del SAICM. Esta última actualmente estaba trabajando para modernizar y adaptarlo a las actuales necesidades en consulta con los interesados directos. Las modificaciones propuestas serían presentadas durante una próxima reunión del Comité Permanente del Foro de IFCS en Bangkok y también se encuentran disponibles en el sitio web del SAICM para comentarios.

162. Con relación al financiamiento del SAICM, la secretaría expresó que había un presupuesto central y un presupuesto de actividades. La reunión regional había sido la actividad principal durante los últimos dos años y había sido apoyada por contribuciones en especie y en efectivo. Los detalles de la reunión de Panamá se incluirán en una actualización de la tabla de presupuesto después de la reunión actual.

163. En la discusión que siguió se enfatizó que era esencial algún método regular de financiamiento para la secretaría del SAICM para que continuase operando de manera sostenible. En respuesta al asunto presupuestario sobre el estatus del presupuesto para el año 2008, la secretaría informó a los participantes de la reunión que las contribuciones financieras de España y los Estados Unidos de América para el año 2007 habían sido traspasadas al año 2008 para convocar la actual reunión pero que actualmente no habían contribuciones confirmadas para el presupuesto de actividades del año 2008.

164. Los participantes de la reunión tomaron nota del informe sobre el establecimiento y las actividades de la secretaría del SAICM.

## **IX. Posibles reuniones regionales y subregionales y demás trabajo entre sesiones**

165. Al introducir el subpunto, el Presidente notó que los participantes de la reunión tal vez quisieran considerar la convocatoria de cualquier reunión regional o subregional de los países de Latinoamérica y del Caribe durante el periodo restante hasta la segunda sesión del ICCM. La secretaría expresó actualmente que no se habían planificado ninguna reunión regional y que las regiones de África y el Asia-Pacífico estaban considerando la convocatoria de las reuniones antes de la terminación del año 2008, si así lo permitían los fondos.

166. Varios representantes expresaron su apoyo para la convocatoria de por lo menos una reunión adicional anterior a la segunda sesión del ICCM para facilitar las preparaciones de las posiciones regionales.

167. El representante de México reiteró el ofrecimiento de su Gobierno de ser el anfitrión de un taller regional en el año 2008 para continuar tratando los problemas regionales sobre la aplicación del SAICM y las actividades de seguimiento sobre la actual reunión regional. Ese taller regional sería emprendido dentro del marco del “Programa Integrado para la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos” un proyecto de cooperación entre México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La fecha de reunión podría determinarse en consulta con los coordinadores nacionales de la región.

168. La representante de la Organización de Estados Americanos reiteró su oferta de proporcionar asistencia para la reunión del comité de coordinación regional.

169. Los participantes de la reunión acordaron convocar una reunión del comité de coordinación regional, con el apoyo de la Organización de Estados Americanos tan pronto como fuese posible y antes de convenir al OELTWG, y se tomó nota del ofrecimiento de México de ser el anfitrión del taller regional.

## **X. Otros asuntos**

170. No se presentó ningún otro asunto

## **XI. Adopción del informe**

171. Los participantes de la reunión adoptaron el presente informe sobre la base de un informe borrador contenido en el documento SAICM/RM/LAC.1/L.1 y confiaron en el Relator, trabajando en conjunto con los copresidentes y la secretaria, su finalización

## **XII. Cierre de la reunión**

172. Después del intercambio acostumbrado de cortesías, la reunión se clausuró a las 6.00 p.m. del día 16 de febrero de 2008

## Anexo I

### **Términos de referencia para el coordinador regional del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) de Latinoamérica y el Caribe**

1. El coordinador regional del SAICM tiene las siguientes responsabilidades:

#### **Intercambio de información**

- a) Facilitar la comunicación efectiva relacionada con el SAICM entre los coordinadores nacionales, la secretaría del SAICM y el Comité Regional de Coordinación del SAICM;
- b) Facilitar las reuniones regionales y otras actividades relacionadas para apoyar la aplicación del SAICM;
- c) Trabajar estrechamente con los representantes regionales en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido para informar a los coordinadores nacionales sobre Fuentes potenciales de fondos para la aplicación del SAICM.

#### **Punto de enlace**

- d) Servir como punto de enlace con la secretaría del SAICM y otros coordinadores regionales;

#### **Promover consultas**

- e) Tomar en cuenta las preocupaciones y colaboración de los coordinadores nacionales y el Comité Coordinador Regional del SAICM en lo que respecta a los programas y actividades relacionados con el SAICM;
  - i) Convocar reuniones regionales según se estime conveniente;
  - j) Procurar asistencia para tareas específicas de los coordinadores nacionales y el Comité Coordinador Regional del SAICM, si se requiere.
  - k) Facilitar la consulta en relación con la propuesta y designación de los representantes regionales para los grupos de trabajo y comités *ad hoc* del SAICM con el propósito de garantizar una representación geográfica equitativa de la región
  - l) Facilitar la coordinación regional durante la sesión regular de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, si se requiere.
2. El Coordinador Regional continuará en el cargo hasta la clausura de cada Conferencia sobre la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (ICCM). Se debe estimular la provisión de fondos y apoyo para una plena participación. La designación del coordinador regional deberá rotarse entre los países de la región de América Latina y el Caribe.
  3. El país seleccionado por la región deberá designar a la persona que se desempeñará como coordinador regional del SAICM. Si el coordinador regional no pudiera cumplir con sus funciones, el Gobierno que haya designado al coordinador regional puede proveer un alterno.

## Anexo II

### **Términos de Referencia para los Representantes Regionales para América Latina y el Caribe en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM)**

1. Las principales funciones del representante ante la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido consisten en consultar e informar sobre las posiciones de la región a la Junta Ejecutiva y rendir cuenta a la región. Las responsabilidades son las siguientes:
  - (a) Vigilar la eficiencia del Programa de Inicio Rápido y compartir, dentro de la región, la información relacionada con el acceso a y utilización de fondos así como su contabilización por los beneficiarios, a fin de garantizar que el enfoque esté en la aplicación del SAICM
  - (b) Compartir, recopilar y discutir opiniones respecto a los documentos de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido con los Coordinadores Nacionales de Latinoamérica y el Caribe con anterioridad a las reuniones de la Junta Ejecutiva;
  - (c) Facilitar el intercambio de información y compartir experiencias con representantes de otras regiones y con participantes donantes que forman parte de la Junta Ejecutiva;
  - (d) Informar a los coordinadores nacionales del SAICM sobre posibles fuentes de fondos a través del Programa de Inicio Rápido;
  - (e) Facilitar el compartir experiencias e información relacionada con el Programa de Inicio Rápido del SAICM entre los Coordinadores Nacionales y la Secretaría del SAICM a fin de lograr una efectiva aplicación del Programa de Inicio Rápido de SAICM;
  - (f) Cotejar las opiniones regionales sobre el Programa de Inicio Rápido del SAICM y transmitir las a la Junta Ejecutiva, tomando en cuenta los intereses de los países Latinoamericanos y del Caribe;
  - (g) Coordinar con el Coordinador de América Latina y el Caribe la aplicación del Programa de Inicio Rápido en la región.
2. Los representantes de la región de Latinoamérica y el Caribe en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido formarán parte de la misma hasta la clausura de cada Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos. Al designar a los representantes se deberá tomar en cuenta el idioma utilizado en los países de la región de América Latina y el Caribe.
3. Los países seleccionados por la región deberán nombrar los representantes para participar en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido. Si el representante gubernamental no puede asistir a las reuniones de la Junta Ejecutiva, el Gobierno que designó a dicho representante deberá proveer un representante alternativo.
4. Se debe estimular la provisión de fondos y apoyo para una participación plena.

## Anexo III

### **Términos de Referencia para el comité de coordinación regional para América Latina y el Caribe para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM)**

1. El comité de coordinación regional para América Latina y el Caribe para SAICM es establecido como un mecanismo de consulta, disseminación e intercambio de información y, con la asistencia de la Secretaría del SAICM, para apoyar al coordinador regional y los representantes de la región en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido de SAICM en la ejecución de sus tareas.

#### **Composición**

2. La membresía del comité de coordinación regional comprende:
- El coordinador regional;
  - Los representantes regionales en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido;
  - Uno [Dos] SAICM punto[s] focal[es] nacional[es] de cada una de las subregiones de América Latina y el Caribe;
  - Un representante de una organización no gubernamental en cada uno de los siguientes cuatro sectores: industria, sindicatos, interés público y ciencia;
  - Rotativamente, un representante de una organización regional clave (por ejemplo, una que tenga responsabilidades en toda región relacionadas con la gestión efectiva de productos químicos);
  - Un representante de una organización participante del Programa Inter-organizacional para la Gestión Segura de Productos Químicos con un significativo programa de seguridad en la gestión de productos químicos;
  - El coordinador regional inmediatamente anterior de SAICM.

#### **Procedimientos de trabajo**

3. Los procedimientos de trabajo del comité regional son:
- Realizar su trabajo a través de la correspondencia, teleconferencia y reuniones presenciales hasta el alcance que sea posible y cuando sea posible.
  - Utilizar los idiomas de trabajo del comité que son el inglés y el español. El suministro de interpretación simultánea durante las reuniones se decidirá dependiendo del caso, pero cuando sea posible se tomará en cuenta las dificultades de idioma en la región;
  - Designar asesores alternos o técnicos para que participen en las reuniones en la medida en que sea requerido para asegurar la continuidad y la participación;
  - Los documentos publicados por el comité deberán redactarse en inglés y español, cuando sea posible;
  - El comité permitirá la participación de observadores en la medida en que sea apropiado.

#### **Funciones y responsabilidades**

4. La función del comité de coordinación regional es apoyar al coordinador regional en la ejecución de sus tareas y cumplir con las siguientes responsabilidades:
- Asistir al coordinador regional y los representantes regionales en la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido en sus esfuerzos de seguimiento entre sesiones;
  - Alentar la promoción en América Latina y el Caribe para la creación de una nueva área focal GEF para la gestión de productos químicos;

- c) Considerar de tiempo en tiempo el Plan de Acción Global del SAICM, e identificar nuevos temas para su posible inclusión;
- d) Asistir al coordinador regional en la preparación, en la medida en que sea apropiado, redactar los documentos de síntesis para su distribución a la región, las conferencias ministeriales y la conferencia ministerial y la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos;
- e) Servir como conductos para los puntos de vista de las subregiones en la aplicación del SAICM;
- f) Facilitar la presentación de informes sobre la aplicación del SAICM en América Latina y el Caribe y sobre la provisión de recursos para apoyar tal aplicación;
- g) Facilitar las preparaciones para el desarrollo de un plan de acción regional, en la medida en que sea necesario, y darle seguimiento a su establecimiento y aplicación;

**Duración del Mandato**

5. El comité de coordinación regional realizará su mandato a partir del término de cada sesión de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos hasta la conclusión de la sesión siguiente, comenzando durante la segunda sesión en 2009. El comité de coordinación regional operará interinamente hasta su formalización por el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe durante la segunda sesión de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos.

6. Los países seleccionados por la región deberán nombrar a las personas que fungirán como representantes en el comité de coordinación regional.